



La "justicia": hostigan a San Isidro Aloapam por cuidar el bosque y premian a San Miguel por destruirlo

CIPO-RFM :: 20/04/2007

A los medios de comunicación:

A los pueblos indígenas del mundo:

A los pueblos originarios:

San Isidro Aloapam sigue siendo atacada por defender el bosque y luchar por el reconocimiento de nuestros derechos colectivos. Así premian que desde años atrás venimos cuidando nuestro territorio.

El día 3 de abril de 2007, las autoridades de San Miguel Aloapam, de filiación del Partido del PRI, presentaron una demanda ante la PROFEPA de no. PFPA/OAX/DQ/79/0061-07 FOLIO 20-04911 en la que acusan a la autoridad comunal y municipal, al agente municipal y a otros ciudadanos de la comunidad de San Isidro Aloapam de la tala clandestina porque fuimos a sacar leña de los árboles secos y plagados que fueron tirados por el viento para su uso doméstico. Queremos aclarar que nosotros como comunidad hemos ganado una sentencia agraria ante los tribunales, los cuales nos reconocen nuestros derechos como comuneros pero San Miguel Aloapam no quiere reconocernos, por eso nosotros hacemos uso de nuestros derechos y siempre hemos cuidado nuestro bosque y solo utilizamos árboles muertos o enfermos para leña de uso doméstico.

Las autoridades de San Miguel Aloapam han hecho y siguen haciendo una campaña mediática ante los medios impresos de Oaxaca como es el caso del periódico El Imparcial (ver ediciones de los días 15 y 18 de abril de 2007) que está ligado al ex gobernador Ulises Ruiz Ortiz, en el que Francisco Reyes Cervantes, gerente regional de la CONAFOR, "explica" la existencia de una plaga de gusanos descortezadores que afectan a una extensión de 21.1 hectáreas y añade que no existe ningún conflicto social entre estas dos poblaciones y que San Miguel manifiesta haber reconocido a 108 comuneros de San Isidro Aloapam y que el problema está resuelto por el Tribunal Unitario Agrario. Con todas estas mentiras tienen la intención las autoridades de San Miguel Aloapam, de PROFEPA y CONAFOR de explotar descontroladamente las 13,518 hectáreas del bosque lo que generará un desequilibrio ecológico en los nacimientos de aguas que alimentan a todas las poblaciones aledañas. Además de que no está resuelto el conflicto entre San Isidro y San Miguel Aloapam ya que hasta el momento no se ha ejecutado la sentencia del Tribunal Unitario Agrario que reconoce a 104 comuneros más 11 que fallecieron durante el transcurso del conflicto que aún se mantiene.

Denunciamos además el hostigamiento y campaña de difamación contra las autoridades y comuneros de San Isidro Aloapam para que tengamos miedo y así no hagamos respetar nuestros derechos y que San Miguel Aloapam siga explotando el bosque y saquen dinero sin importarles el daño que están causando. Pero nuestro pueblo ya no está dispuesto a que lo sigan engañando y saqueando su territorio.

La historia de nuestro conflicto agrario

Desde años atrás hemos enfrentado un conflicto agrario con San Miguel Aloapam, que no quiere reconocer a los comuneros de San Isidro Aloapam, así como también enfrentamos un proceso penal porque se nos acusa falsamente de delitos prefabricados por el gobierno ya que ellos quieren destruir el bosque y nosotros lo hemos cuidado por años. Actualmente somos 24 personas que enfrentamos ese proceso.

Este conflicto se inicia en 1979 cuando la Secretaría de Reforma Agraria dictó la ejecución de reconocimiento de San Miguel Aloapam. Dos años después se marcan los linderos y se realiza el brecheo con otros pueblos: San Miguel Abejones, San Isidro el Carrizal, Yolox, San Juan Bautista Atatlaha, Jayacatlán, San Juan del Rey (actualmente del Estado), Teococuilco de Marcos Pérez y Santa Ana Yareni. En estos trabajos participaron ambos poblados: San Miguel Aloapam y San Isidro Aloapam.

El 26 de agosto de 1981, la Secretaría de Reforma Agraria envía la carpeta básica que contiene el acta de confirmación y titulación de los bienes comunales. En dicha acta solo aparece reconocido San Miguel Aloapam y no aparece San Isidro Aloapam.

En 1982, en la comunidad de San Miguel Aloapam, estando presente la comunidad de San Isidro Aloapam, se levanta un acta de asamblea en la que los comuneros de San Miguel Aloapam manifiestan que no tienen inconveniencia alguna en reconocer a los 141 comuneros de su anexo San Isidro Aloapam.

Desde esta fecha, San Miguel Aloapam no ha cumplido los compromisos, al contrario, se dedica a perseguir a la autoridad de San Isidro Aloapam y se comienza una lucha de inconformidad jurídica y política. En el año 2000 se fabrican demandas y delitos tales como violencia, despojo, ataques a las vías de comunicación y actualmente enfrentamos los procesos penales Exp. no. 36/2000 y Exp. no. 26/2000 (actualmente 123/2004) contra 24 personas que están libres bajo caución. Actualmente, el 14 de noviembre de 2006, el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlan da la sentencia en contra de San Isidro Aloapam por ataques a las vías de comunicación por lo cual hemos hecho la apelación ante el magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado exigiendo la revisión de la actuación del Juzgado Mixto de Ixtlan. Cabe mencionar que estos procesos están viciados jurídicamente y han comprado a los jueces.

En el año 2001 sufrimos un ataque paramilitar de San Miguel Aloapam dejando a dos niños muertos y mujeres heridas, hasta la fecha no se han castigado y siguen libres los grupos paramilitares encabezados por el presidente municipal, Adrián Méndez Cruz; síndico municipal, Tomas Alavez Cruz; alcalde constitucional, Rodolfo Méndez Cruz; presidente de Bienes Comunales, Fausto Hernández Cruz y el secretario Apolinar Méndez Santiago de San Miguel Aloapam.

Después de una larga lucha en los Tribunales Agrarios y en las calles para pelear por nuestro reconocimiento como comuneros y nuestro derecho a la tierra, a la comunidad indígena zapoteca de San Isidro Aloapam le fue parcialmente hecha la justicia el 22 de enero del 2007, cuando el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito le niega el amparo directo no. 336/2006 a San Miguel Aloapam y confirma su carácter de comuneros

a 104 compañeros de San Isidro Aloapam y a 11 más dejan a salvo sus derechos por haber fallecido durante el juicio.

Con este hecho se demuestra que nuestra palabra y lucha es verdadera y justa, sin embargo todavía queda un largo camino para hacer la justicia, pues falta que las autoridades ejecuten la sentencia dictada por el tribunal a favor de San Isidro porque sabemos que los paramilitares de San Miguel Aloapam junto con los funcionarios del gobierno ilegítimo de URO van a tratar de evitarlo pues a ellos solo les interesa los millones de pesos que salen por la venta de la madera del bosque.

Nuestras demandas

A pesar de haber solicitado a la SEMARNAT desde el 23 y 25 de octubre y 27 de noviembre del 2006 la suspensión de la autorización del aprovechamiento forestal maderable que expidió a favor del Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Aloapam, el 29 de septiembre del mismo año, con el número SEMARNAT-SGPA-AR-1681-06 toda vez que:

1. La explotación forestal se está realizando en el paraje "El Milagro", zona en conflicto agrario entre la comunidad de San Miguel Aloapam y San Isidro Aloapam, además de realizar la apertura de brechas en áreas que no fueron autorizadas.
2. Se está causando un daño mayor e irreversible al medio ambiente y a los recursos forestales maderables pertenecientes a la comunidad de San Isidro Aloapam, al ejecutarse el aprovechamiento del arbolado de manera irracional.
3. Abusaron de la buena fe de las autoridades de San Isidro Aloapam en el incumplimiento de la minuta firmada el 27 de septiembre de 2006 por David Rafael Pérez, subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental, el subsecretario de gobierno Joaquín Rodríguez Palacios y las autoridades comunales y constitucionales de ambas comunidades y en la que San Miguel Aloapam se comprometió a reconocer como comuneros a los compañeros de San Isidro Aloapam como lo dicta la sentencia del 28 de junio del año 2006, dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito no.21 para que una vez resuelto el conflicto agrario y los procesos penales que injustamente tienen 24 comuneros, se pudiera dar el permiso de la anualidad no.3 de explotación forestal.

A pesar de haber denunciado estos hechos ante la PROFEPA, desde el 27 de noviembre de 2006, misma que acumularon en el expediente PFPA/OAX/DQ/79/0203-05 por existir denuncia popular desde el 29 de septiembre de 2005 por los mismos hechos, hasta la fecha no han intervenido, ni hecho la inspección que solicitamos en el monte para que constaten nuestra denuncia, lo que prueba su negligencia para resolver la suspensión de la tala del bosque, demostrando que hay otros intereses que no dudamos sean de miles de pesos pues como ya se ha demostrado en las declaraciones (exp. Penal 132/2005) ante el ministerio público del abogado Antonio Patricio Valerianas Ríos, quien acepta haber repartido seiscientos mil pesos entre funcionarios para que ayudaran a resolver los casos legales a favor de San Miguel Aloapam.

Las injusticias contra San Isidro continúan

Hoy día sigue la persecución hacia nosotros mientras otros saquean y roban impunemente el bosque con la complicidad de la SEMARNAT, de la CONAFOR y la PROFEPA, que otorga el permiso de explotación a San Miguel Aloapam sabiendo que esas tierras tienen un conflicto y que no pueden ser utilizadas hasta que este se resuelva.

Así, una vez más se demuestra en el periódico El Imparcial de fechas citadas que el gobierno municipal de San Miguel Aloapam, gobierno estatal y federal están unidos para robarnos y encarcelarnos, ahora a través del gerenteregional de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) pretenden que SEMARNAT les autorice el saqueo a San Miguel Aloapam con el pretexto del saneamiento del bosque para poder explotar con toda impunidad las 13,518 hectáreas. Esto demuestra que las instituciones tanto estatales como federales carecen de credibilidad ante la demanda de los pueblos indios y que solo benefician los intereses de las grandes empresas y corporaciones transnacionales

Nosotros vemos que esto es la explotación del bosque y un delito de ecocidio disfrazado con sus leyes y por eso estamos demandando que la SEMARNAT no otorgue el permiso a la CONAFOR. SI LLEGA A PASAR ESTO, LA SEMARNAT DEMOSTRARÁ OTRA VEZ QUE ESTÁ EN COMPLICIDAD CON EL GOBIERNO PARA ROBARNOS Y EXTERMINAR A LOS PUEBLOS INDIOS COMO HIZO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 al otorgar el permiso a San Miguel para su explotación.

Si entrega el permiso la SEMARNAT a la CONAFOR y San Miguel saquea el bosque, se estará provocando que el problema se agudice y que pueda darse que el grupo paramilitar de San Miguel Aloapam agreda de nuevo a la comunidad de San Isidro Aloapam por defender esta sus derechos territoriales.

Ante estos hechos, responsabilizamos a la SEMARNAT; al gerente regional dela CONAFOR, FRANCISCO REYES CERVANTES; a la PROFEPA; A ULISES RUIZ ORTIZ; a JOAQUIN RODRIGUEZ PALACIOS; a MANUEL GARCÍA CORPUS, Secretario General de Gobierno; a FELIPE CALDERÓN, presidente de la Republica, y demás que resulten responsables de lo que les pueda pasar a las autoridades municipales, a las autoridades de bienes comunales, a los comuneros/as y ciudadanos/as de San Isidro Aloapam.

Hacemos un llamado a todos los grupos ambientalistas, de derechos humanos y en general a todos los que luchan por la justicia para hacer acciones que estén a su alcance y enviar una carta a la SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA y a Felipe Calderón para exigirles que actúen con honestidad y justicia con respecto a la solicitud de los hermanos y hermanas de San Isidro Aloapam y para que:

- Realicen la inspección de la zona que están explotando sin permiso los talamontes de San Miguel Aloapam.
- Resuelvan conforme a derecho la petición que hacemos al cancelar el permiso de explotación forestal al Comisariado de Bienes Comunales de San Miguel Aloapam hasta no ser reconocidos como comuneros los 412 comuneros de San

Isidro Aloapam.

- Revisen la injusticia que se ha cometido con nuestros compañeros dentro del proceso penal 123/2004, 36/2000 y 129/2003 pues a pesar de haber aportado todas las pruebas que demuestran su inocencia, tememos se resuelva de manera desfavorable.

- Se detenga la explotación de San Miguel Aloapam con el pretexto del saneamiento en el bosque de una hectárea pues se va afectar de manera excesiva los ojos de nacimiento de agua que son utilizados en la comunidad de San Isidro y las comunidades aledañas; si este daño se ocasiona se perderá el agua y tendrá consecuencia graves, como actualmente se encuentra por la tala que está haciendo San Miguel Aloapam.

- Que la SEMARNAT no otorgue ningún permiso a través de la CONAFOR a San Miguel Aloapam o estarán realizando un delito de ecocidio.

Por la reconstitución y libre asociación de los pueblos

Consejo Indígena Popular de Oaxaca "Ricardo Flores Magón"

CIPO-RFM

Junta organizadora

Dolores Villalobos, Rosario Gómez, Simón Yllescas, Crisologo Calleja, Pedro Bautista Rojas, Miguel Cruz Moreno

Favor de enviar mails y llamadas en solidaridad con San Isidro Aloapam a las siguientes direcciones:

SEMARNAT

Juan Rafael Evira Quesada

Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Teléfono: 5628 0602 al 05

Red: (Red 300,349 Red de Voz: 10901)

E-mail: c.secretario@semarnat.gob.mx

Fax: 56-28-06-43

Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez 4209 Co. Jardines en la Montaña. C.P. 14210. México D.F. Tel. 56280600.

Esteban Ortiz Rodea

Delegado Federal en Oaxaca de SEMARNAT

teléfono: (951) 512 96 00
Red: 29630
E-mail: delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx
Fax: 951-5129634

PROFEPA

Ignacio Loyola Vera

Procurador Federal de Protección al Ambiente

Teléfono: 26-15-20-95 54-49-63-00

Fax: 26-15-20-41

E-mail: iloyola@profepa.gob.mx

Oficinas Centrales: Ajusco 200 CP 14210 Col Jardines en la Montaña.

Distrito Federal, TLALPAN

Edgar Guillermo Sigler Andrade

Delegado de la PROFEPA en Oaxaca

Teléfono: 9515160078, 9515141991

Fax: 9515169213

Email: delegado_oax@correo.profepa.gob.mx

Av. Independencia 709, Palacio Federal, Centro. CP 68000 Col Centro
Oaxaca, OAXACA DE JUAREZ

Francisco Reyes Cervantes

Presidente regional en Oaxaca de la CONAFOR

Sabinos 402, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Colonia Reforma

Teléfono: 01 951 5187210

E-mail: conafor@conafor.gob.mx

Presidente FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA

Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán

Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF

Tel: +521 (55) 27891100

Fax: +521 (55) 52772376

felipe.calderon@presidencia.gob.mx

Licenciado Francisco Javier Ramírez Acuña,

Secretario de Gobernación,

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez,

Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México,

Fax: +521 (55) 5093 3414

Tel. +521 (55) 5093 3400

La dirección mail no aparece en los directorios, favor de mandar comunicación por fax

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza,

Procurador General de la República

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc. México

D.F., C.P. 06500

Para enviar correos en línea: <http://www.pgr.gob.mx/index.asp>

Dr. José Luis Soberanes Fernández

Presidente de la CNDH

Periférico Sur 3469, Col.

San Jerónimo Lídice,

10200, México, D.F.

Tel: 631 00 40, 6 81 81 25

Fax: 56 81 84 90

Lada sin costo: 01 800 00 869

correo@fmdh.cndh.org.mx correo@cndh.gob.mx

LIC. ULISES RUIZ ORTÁZ

EXGOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA

Fax: + 951 5020530, gobernador@oaxaca.gob.mx

18-04-07

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la_justicia_hostigan_a_san_isidro_aloapa